

Río Cuarto, 8 de mayo de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 134371 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación de la Prof. Cristina Andrea GIACOBONE (D.N.I. N° 34.414.542) bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en tareas de acompañamiento y asesoramiento a estudiantes y docentes de Abogacía, en el marco del Programa de Tutorías, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Decanal Nro. 505/2022; y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.

Que, en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Cristina Andrea GIACOBONE (D.N.I. N° 34.414.542)

Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva

origen de los puntos:

788 puntos de la LSGH de la Prof. Gabriela MÜLLER

6.610 puntos libres

7.400 puntos de la reducción de dedicación de la Prof. Celia BASCONZUELO

Por:

Prof. Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N 34.414.542)

Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva

origen de los puntos:

7.398 puntos libres

7.400 puntos de la reducción de dedicación de la Prof. Celia BASCONZUELO

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación de la **Prof. Cristina Andrea GIACOBONE** (D.N.I. N° 34.414.542) bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en tareas de acompañamiento y asesoramiento a



estudiantes y docentes de Abogacía, en el marco del Programa de Tutorías, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Decanal Nro. 505/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente, y a partir del **1ero. y hasta el 31 de mayo de 2023, o hasta la reincorporación a su cargo de la Prof. Celia Basconzuelo, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 246/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 09 de mayo de 2023, 09:20 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230509-645a3a74b7dad**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas